

1

2 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT No. 024-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO 024-2024,  
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS,  
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente (Se incorpora posteriormente)-----
10 Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, Dr.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 024-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----

23 **ARTÍCULO 03.** Oficio CLYP-JD-AL-C-009-2024, de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la  
24 Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura  
25 Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
26 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud del [REDACTED].-----

27 **ARTÍCULO 04.** Oficio CLYP-JD-AL-C-011-2024 de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la  
28 Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura  
29 Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
30 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud de la Sra. Giselle Vargas Hidalgo.

- 1 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AL-C-013-2024 de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la  
2 Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura  
3 Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
4 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre solicitud del Sr. José Edwin Araya Alfaro.-
- 5 **ARTÍCULO 06.** Carta de la [REDACTED], en la cual solicita carné para un vecino  
6 muy cercano a la familia.-----
- 7 **ARTÍCULO 07.** Oficio CRRLN-002-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.  
8 Betania Seas Molina, Secretaria de la Comisión de Leyes. **Asunto:** Consultan  
9 si la Comisión está obligada a cumplir con los lineamientos del acuerdo 12 del  
10 acta 095-2023.-----
- 11 **ARTÍCULO 09.** Oficio suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de seguimiento y  
12 evaluación, DIVDE **Asunto:** Encuesta sobre servicio médico de empresa.-----
- 13 **ARTÍCULO 10.** Oficio CLYP-DE-SDE-001-2024.-----
- 14 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS**-----
- 15 **ARTÍCULO 11.** Informe de reunión con la Comisión de Jubilados.-----
- 16 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 18 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
20 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot  
21 Somarribas, Abogada de Asesoría Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva.
- 22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 024-2024.-----
- 23 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 24 **ACUERDO 01:**-----
- 25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
26 **DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**

1 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO**  
2 **POR SEIS VOTOS./-----**

3 **CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

4 **ARTÍCULO 03.** Oficio CLYP-JD-AL-C-009-2024, de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la  
5 Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
6 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre  
7 solicitud del [REDACTED]. **(Anexo 01).-----**

8 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión al ser las 6:50 p.m.--  
9 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, expresa que este criterio lo  
10 hicieron en base al acuerdo 14 de la sesión 04-2024 de Junta Directiva, en la que se dio por  
11 recibida este en una carta realizada por el colegiado [REDACTED] de fecha 09 de enero  
12 de 2024; el colegiado en su escrito, solicita que se le condone la deuda de colegiatura, debe  
13 actualmente al Colegio un monto de ₡157.500,00 colones e indica que la razón principal de su  
14 carta, solicitar de manera respetuosa y formal la exoneración del pago del saldo actual de su  
15 cuenta de colegiado que ascienden los ₡157.500,00, por lo que con respecto a eso, el Colegio  
16 cuando el colegiado no está trabajando, cuando sale del país, cuando está enfermo, puede  
17 perfectamente solicitar cambiar su estado de colegiado activo a colegiado inactivo; por otro  
18 lado, bien saben que la Ley 4770 es la Ley Orgánica lo que manda el marco de referencia y el  
19 artículo 9 establece cuáles son las obligaciones de los colegiados, mismo que indica:-----  
20 "Artículo 9º—Los miembros del Colegio están obligados a:-----  
21 c) Satisfacer las cuotas de ingreso, mensuales y extraordinarias acordadas por el Colegio;"---  
22 Por lo cual es una norma de orden público, la cual tanto los colegiados tienen que respetarla  
23 por ser de orden público; la Junta Directiva no está autorizada para condonar las deudas de  
24 los colegiados, es por tal razón que no se puede condonar la deuda al colegiado y la solicitud  
25 lamentablemente por más que se quiera cambiar las cosas o por una necesidad, no se puede  
26 hacer eso porque son obligaciones de los colegiados y la solicitud, tal como sale en el oficio,  
27 es inatendible y no se puede realizar la declaratoria que está solicitando pues el colegiado.---

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si le podría ofrecer los diferentes arreglos  
2 de pago que hay.-----

3 La Licda. Sagot Somarribas, Asesora Legal, externa que la Unidad de Cobros puede ofrecer  
4 formas de pago, dos colegiaturas por mes, se puede hacer un pagaré, letras de cambio.-----

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, externa que sí se le puede ofrecer  
6 el arreglo de pago, en las condiciones que está pactado en la política que regula esa  
7 posibilidad.-----

8 La señora Presidenta indica que no pueden condonar pero sí Solicitar a la Asesoría Legal,  
9 remita este oficio al [REDACTED] y que en coordinación con la Dirección Ejecutiva, le  
10 comunique las diferentes facilidades de arreglos de pago.-----

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta a la Licda. Sagot Somarribas, si ya  
12 le hizo llegar ese oficio al colegiado.-----

13 La Licda. Sagot Somarribas, responde que no porque el oficio se debe a un acuerdo  
14 directamente para Asesoría Legal y no para que le dieran respuesta al colegiado.-----

15 Conocido el oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 02:**-----

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-009-2024, de fecha 19 de febrero de 2024**  
18 **recibido en la Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda.**

19 **Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**  
20 **Legal, en el que emiten criterio legal sobre solicitud del [REDACTED].**

21 **Solicitar a la Asesoría Legal, remita este oficio al [REDACTED] y que en**  
22 **coordinación con la Dirección Ejecutiva, le comunique las diferentes facilidades de**  
23 **arreglos de pago./ Aprobado por siete votos./-----**

24 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, la M.Sc. Francine Barboza**  
25 **Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva./-----**

26 **ARTÍCULO 04.** Oficio CLYP-JD-AL-C-011-2024, de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la  
27 Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,

1 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre  
2 solicitud de la Sra. Giselle Vargas Hidalgo. **(Anexo 02)**.-----  
3 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, comenta que la colegiada está  
4 solicitando que se le haga una excepción a la política ya que habla de su hijo Doña Giselle  
5 Vargas Hidalgo está hablando sobre su hijo [REDACTED]  
6 [REDACTED]  
7 [REDACTED]  
8 [REDACTED]  
9 [REDACTED]  
10 [REDACTED]  
11 [REDACTED]  
12 [REDACTED]  
13 [REDACTED]  
14 [REDACTED]  
15 [REDACTED]  
16 [REDACTED]  
17 [REDACTED]  
18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]  
20 [REDACTED]  
21 [REDACTED]  
22 [REDACTED]  
23 [REDACTED]  
24 [REDACTED]  
25 [REDACTED]  
26 [REDACTED]  
27 [REDACTED]

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

[Redacted content]

**ACUERDO 03:**-----  
**Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-011-2024, de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emiten criterio legal sobre solicitud de la Sra. Giselle Vargas**

1 **Hidalgo. Acoger la recomendación brindada en el oficio supracitado y enfatizar en**  
2 **que el familiar que indica el oficio debe siempre contar con la compañía y**  
3 **supervisión de la Sra. Vargas Hidalgo y el Sr. Barrantes Vargas. Trasladar este**  
4 **oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda./ Aprobado**  
5 **por siete votos./-----**

6 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**  
7 **Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./-----**

8 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AL-C-013-2024, de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la  
9 Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
10 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre  
11 solicitud del Sr. José Edwin Araya Alfaro. **(Anexo 03).**-----

12 -  
13 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, externa que este oficio es en  
14 atención al acuerdo 15 tomado en la sesión 09-2024 en el mismo, el colegiado José Edwin  
15 Araya Alfaro está gestionando la excepción a la política [REDACTED]

16 [REDACTED]  
17 [REDACTED]  
18 [REDACTED]  
19 [REDACTED]  
20 [REDACTED]  
21 [REDACTED]  
22 [REDACTED]  
23 [REDACTED]  
24 [REDACTED]  
25 [REDACTED]  
26 [REDACTED]

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

[REDACTED]

Conocido el oficio la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 04:**-----

**Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-013-2024, de fecha 19 de febrero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emiten criterio legal sobre solicitud del Sr. José Edwin Araya Alfaro. Aprobar la solicitud realizada por el Sr. Araya Alfaro. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**-----

**Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03).**-----

**ARTÍCULO 06.** Carta de la Sra. Silvia Álvarez Sánchez, en la cual solicita carné para un vecino muy cercano a la familia. **(Anexo 04).**-----



1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que la colegiada puede invitar al vecino en  
2 algún momento en que ella asista al centro de recreo, pero no se puede externar un carné a  
3 una persona amigo de la casa, se abriría un portillo para dar carné a los amigos de colegiados,  
4 razón por la cual no estaría de acuerdo en que se otorgue el carné.-----

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al siguiente párrafo de la carta:

6 En mi familia además de mi persona mi madre y mi hermana también son profesoras por lo que  
7 creo que no habría ningún inconveniente para donar un permiso para este allegado familiar ya que  
8 mi hijo es hijo único y siempre asiste solo a las instalaciones y con este permiso lograr mi hijo  
9 pueda ir acompañado, ya que por motivos laborales se vuelve complicado el asistir con él.

10 La señora Presidenta considera que con la reforma que le hicieron a la política, los hijos pueden  
llevar un acompañante y se suple la necesidad.-----

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, indica que no indica si el muchacho es mayor  
12 de edad.-----

13 La señora Presidenta aclara que indica que el hijo de ella es solo.-----

14 El señor Secretario recuerda que el acompañante debe ser mayor de edad.-----

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, recuerda que la política lo faculta,  
16 en la nota está el número de cédula por lo que consultará la edad.-----

17 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, entiende que la política abre esa ventana para que ese  
18 chico en apariencia cuando está solo pueda traer a su amigo, ya que es muy relativa la  
19 interpretación de muy cercano y se debe tener cuidado, pero también cree que lo que se busca  
20 en la petitoria es la tranquilidad del ingreso de esa persona, pareciera que a la luz de Junta  
21 Directiva ya no existe ningún problema en que el hijo de esa persona colegiada ingrese, la  
22 petitoria es en función de que la persona ingrese gratis todas las veces, pero si eso es así  
23 implicaría que todos los amigos de los hijos de colegiados ingresen gratis y así todos los amigos  
24 de los hijos de colegiados, por lo que se debe tener cuidado en la interpretación.-----

25 La Sub Directora Ejecutiva informa que el joven tiene veinte años.-----

26 La señora Presidenta sugiere informar sobre el cambio de la política y que pueden llevar un  
27 acompañante.-----

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, añade que justamente lo que indicó la señora  
2 Presidenta se debe de comunicar, que el acompañante puede ingresar pagando.-----

3 Conocido esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 05:**-----

5 **Dar por recibida la carta remitida por la Sra. Silvia Álvarez Sánchez, en la que**  
6 **solicita carné para un vecino muy cercano a la familia. Indicar a la Sra. Álvarez**  
7 **Sánchez, que su solicitud no es procedente y solicitar a la Dirección Ejecutiva,**  
8 **comunique a la colegiada lo que establece la política de uso de centro de recreo./**  
9 **Aprobado por siete votos./**-----

10 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**  
11 **Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva./**-----

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:20 p.m. el cual  
13 levanta al ser las 7:43 p.m.-----

14 **ARTÍCULO 07.** Oficio CRRLN-002-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.  
15 Betania Seas Molina, Secretaria de la Comisión de Leyes. **Asunto:** Consultan si la Comisión  
16 está obligada a cumplir con los lineamientos del acuerdo 12 del acta 095-2023. **(Anexo 05).**  
17 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y  
18 trasladarlo a la Asesoría Legal elabore una posible respuesta a la Comisión en una próxima  
19 sesión.-----

20 Conocido el oficio la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 06:**-----

22 **Dar por recibido el oficio CRRLN-002-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito**  
23 **por la Sra. Betania Seas Molina, Secretaria de la Comisión de Leyes y Reglamentos,**  
24 **en el que consultan si la Comisión está obligada a cumplir con los lineamientos del**  
25 **acuerdo 12 del acta 095-2023. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal elabore una**  
26 **posible respuesta a la Comisión en una próxima sesión./ Aprobado por siete**  
27 **votos./**-----

1 **Comunicar a la Sra. Betania Seas Molina, Secretaria de la Comisión de Leyes y**  
2 **Reglamentos y a la Asesoría Legal (Anexo 05)./-----**

3 **ARTÍCULO 08.** Oficio suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de seguimiento y  
4 evaluación, DIVDE **Asunto:** Encuesta sobre servicio médico de empresa. **(Anexo 06).**-----  
5 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar  
6 a la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima sesión la actualización de la propuesta de  
7 compra del servicio.-----

8 Conocido el oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 07:**-----

10 **Dar por recibido el oficio suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de**  
11 **seguimiento y evaluación del Departamento de Investigación, Vinculación y**  
12 **Desarrollo Educativo, respecto a encuesta sobre servicio médico de empresa.**  
13 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima sesión la actualización**  
14 **de la propuesta de compra del servicio./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**  
15 **FIRME./**-----

16 **Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de seguimiento y evaluación del**  
17 **Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección**  
18 **Ejecutiva./**-----

19 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-DE-SDE-001-2024. **(Anexo 07).**-----

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-001-  
21 2024 de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por su persona, en el que indica:-----  
22 "Por este medio les informo que el sábado pasado recibimos una llamada del Sr. Marvin Montiel  
23 Valencia, tesorero de la Junta Regional de Coto, indicando que tenemos un error respecto a  
24 los cantones que abarca dicha Junta Regional pues no tenemos incluido el cantón de Puerto  
25 Jiménez.-----

26 Investigando un poco la información nos percatamos de lo siguiente:-----

- 1           1. El tercer párrafo del Artículo 27 del Reglamento General del Colypro indica: **“La**  
2           **jurisdicción de cada regional la establece la Junta Directiva según las**  
3           **necesidades de la Corporación, para dar cumplimiento a los fines, misión y**  
4           **visión de Colypro.”**-----
- 5           2. En su sesión ordinaria 24-2020 celebrada el 10/03/2020 la Junta Directiva acordó:---  
6           ACUERDO 03:-----  
7           Aprobar la distribución de la jurisdicción de cada Junta Regional del Colegio, presentada por  
8           la Dirección Ejecutiva en el oficio CLYP-JD-DE-097-2020 de fecha 06 de marzo de 2020,  
9           suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./ Aprobado por siete votos./  
10          Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./-----
- 11          3. EL oficio CLYP-JD-DE-097-2020 anteriormente citado detalla que los cantones que  
12          forman la Junta Regional de Coto son: Coto Brus (San Vito), Corredores, Golfito y  
13          Osa.-----
- 14          4. Puerto Jiménez era el distrito segundo del cantón de Golfito, no obstante, a partir del  
15          07/03/2022 se convirtió en el cantón décimo tercero de la provincia de Puntarenas,  
16          según se puede verificar en el Sistema Costarricense de información en el link:-----  
17          [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.as](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97236&nValor3=131020&strTipM=TC#ddown)  
18          [px?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97236&nValor3=131020&strTipM=TC#ddo](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97236&nValor3=131020&strTipM=TC#ddown)  
19          [wn](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97236&nValor3=131020&strTipM=TC#ddown).-----
- 20          5. En la práctica, las personas que viven o trabajan en Puerto Jiménez se empadronan  
21          en la Junta Regional de Coto, siendo que anteriormente era un distrito perteneciente  
22          a un cantón empadronado en dicha región.-----
- 23          6. En la sesión 022-2024 del 05/03/2024 esta Dirección Ejecutiva presentó a la Junta  
24          Directiva una propuesta de actualización de la distribución geográfica de las Juntas  
25          Regionales, en la cual se subsana la situación del cantón de Puerto Jiménez, no  
26          obstante, el acuerdo respectivo fue:-----
- 27          ACUERDO 10:-----

1 Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USC-29-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, suscrito por  
2 la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado y el Lic. Jorge Esquivel  
3 Solís, Jefe Administrativo, respecto a la actualización de distribución geográfica de cantones  
4 de Regionales. Trasladar este informe a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,  
5 para que brinde el criterio legal correspondiente en una próxima sesión./ Aprobado por siete  
6 votos./-----

7 Comunicar a la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado, al Lic.  
8 Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza  
9 Topping, Asesora Legal.-----

- 10 7. La Asamblea Regional de Coto está prevista para el próximo 23/03/2024, razón por  
11 la cual, necesitamos publicar el video de invitación cuanto antes a fin de alcanzar el  
12 mayor número de colegiados posibles.-----

13 Siendo respetuosos del acuerdo 03 de la sesión 24-2020 el cual se mantiene vigente, la  
14 administración no podría incluir en el video de invitación a la próxima Asamblea el cantón de  
15 Puerto Jiménez, dado que el mismo no está aprobado aún por la Junta Directiva, no obstante,  
16 omitirlo podría generar confusión y descontento entre los colegiados de esa región al sentirse  
17 excluidos cuando en realidad pertenecen a la Junta Regional de Coto, es por lo anterior que  
18 mientras la Asesoría Legal logra atender el acuerdo 10 de la sesión 022-2024, se solicita la  
19 autorización de la Junta Directiva para incluir al nuevo cantón de Puerto Jiménez en la  
20 distribución geográfica de la Junta Regional de Coto.-----

21 Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o consulta."-----

22 Conocido el oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 08:**-----

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-001-2024 de fecha 12 de marzo de 2024,**  
25 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el que**  
26 **solicita se incluya el cantón de Puerto Jiménez en la Junta Regional de Coto;**  
27 **solicitud que se aprueba./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

1 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva./-----**

2 **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS-----**

3 **ARTÍCULO 10.** Informe de reunión con la Comisión de Jubilados.-----

4 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informa que la semana pasada se reunión  
5 con la Comisión de Jubilados con el fin de analizar el PAO 2024, entre cosas, por lo que  
6 considera que la reunión fue de mucho provecho.-----

7 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que el viernes 15 de marzo de 2024,  
8 asistirá a la Capacitación de R.I. de Cartago durante la mañana y por la tarde a la actividad de  
9 Tejedores de Sueños.-----

10 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----**

11 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
12 **VEINTE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS EL DÍA INDICADO.-----**

13

14

15 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar-----**

16 **Presidenta** **Secretario-----**

17 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----